



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**(ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS
PARA DESAYUNO PARA "ENCUENTRO PARA SOCIALIZAR PRIORIDADES DEL
2022 DEL PODER JUDICIAL CON LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA")**

14 de marzo del 2022



1. JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico Institucional Visión Justicia 20/24, representa un proceso de transformación que se constituye en una mirada compartida y consensuada sobre los retos que enfrenta el Poder Judicial, la identificación de las necesidades de mejora y la definición de las soluciones institucionales.

En virtud, se plantean la necesidad encuentros para entre los miembros de los órganos constitucionales del Poder Judicial a los fines de socializar los planes que abarcan un periodo de 5 años que requieren aportes la visión de los actores interés.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de los servicios de un salón para la celebración del “Encuentro para socializar Prioridades 2022 del Poder Judicial con la Comisión Nacional de Justicia” en un restaurante de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el marco de Visión Justicia 20-24.

3. FUENTE DE RECURSOS

La fuente de los recursos está contenido el presupuesto aprobado por Consejo de Poder Judicial para el año 2022, como consta en Certificación de Disponibilidad Financiera.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS

Se requieren el servicio de servicio de desayuno ejecutivo con las siguientes características:



FECHA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Viernes 18 de marzo 2022	Desayuno ejecutivo para 20 personas, desde la 09:00 a 11:00 a.m. con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Desayuno Servido Americano• Ubicado en la zona metropolitana de Santo Domingo• Estación liquida permanente: Café, té, leche, jugos naturales y refrescos.• Se requiere un (1) salón, que sea cerrado, tenga aire acondicionado, acústica adecuada, seguridad y espacio privado.• Decoración mesas (pucheros)• Micrófono inalámbrico de mano o solapa (6)• Disponibilidad de estacionamientos sin costo adicional y/o disponibilidad de valet parking, para todos los asistentes al evento

5. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS/EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA FORMA

Las actividades tendrán se efectuará el día 18 de marzo en horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. del presente año.

6. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

- 1) Formulario de presentación de oferta, contentivo de la propuesta de menú y descripción de las facilidades conforme a lo indicado en el apartado 4 de estas especificaciones.
- 2) Formulario de Oferta Económica.
- 3) Formulario de Información del Oferente
- 4) Registro de Proveedor del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.



7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Oferente será evaluado en base a las especificaciones técnicas establecidas.

8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará acorde a las especificaciones indicadas por el área requirente, a un único oferente. Si se evalúa cumple/no cumple, se adjudicará a la (s) oferta (s) más económica (s) de las habilitadas técnicamente.

9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

La condición de pago establecida es de crédito a 30 días luego de haber depositado la factura con número de comprobante fiscal y recepción conforme del servicio.

Especificaciones técnicas elaboradas por:

Amin Paulino Bisonó
Gerente Protocolo/ Código 25619
DGACJ

José R. Cruz Velázquez
Asistente Administrativo
Gerencia de Protocolo
/Código 05841